

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FULL GARDEN FULLGARSA S.A., CELEBRADA CON FECHA 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15:00 horas, del día 29 del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, en las oficinas de la compañía, situada Cda Alborada etapa V, Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y José María Egas Edificio Gold Center Hotel. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía FULL GARDEN FULLGARSA S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

- 1) La Sra. Ingrid Kayser Blum propietaria de cuatrocientas acciones (400) y
- 2) El Ing. Marcos Tomalá Rossi propietario de cuatrocientas acciones (400)

Preside la sesión la Sra. Ingrid Kayser Blum, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la misma y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta, el Sr. Luis Chiquito Plúa. Se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la junta instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, el secretario Ad-Hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el único punto que conforma el orden del día:

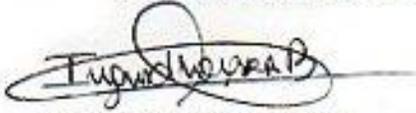
- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2018 por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.

Una vez que se dio lectura el único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la junta, la Sra. Ingrid Kayser Blum, y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2018, una vez se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía.**

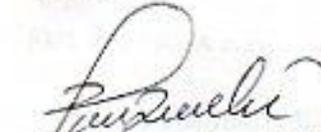
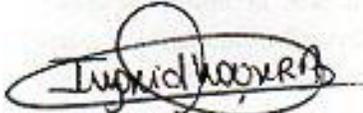
Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, la Presidenta Ad-Hoc de la junta, dispone un receso para que el Secretario Ad-Hoc redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve,

**FULL GARDEN FULLGARSA S.A.**

por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las 17:00 horas.



**Sra. Ingrid Kayser Blum  
Accionista**

  
**Ing. Marcos Tomalá Rossi  
Accionista**

**Sra. Ingrid Kayser Blum  
Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Sr. Luis Chiquito Plúa  
Secretario Ad-Hoc de la Junta**